

Se pone en marcha el “Gran Hermano” que vigilará la más mínima actividad pastoral y movimiento del clero y religiosos

Según la agencia de noticias **AsiaNews**, el gobierno chino, a través de su **Administración Estatal de Asuntos religiosos**, crea una base de datos personalizada con absolutamente cualquier información sobre clero · monjas, sacerdotes y obispos”. Cualquier detalle relacionado con la persona y su actividad deberán estar recogidas en la mencionada bases de datos, que algunos llaman el “**Gran Hermano**” del clero.

Estas medidas han aparecido en el nuevo documento relacionado con la gestión de los temas religiosos denominado “**Medidas Administrativas para el Personal Religioso**”. Este documento asienta de forma definitiva el control absoluto del gobierno sobre la iglesia y sus representantes.

En **los 52 artículos** que regulan el registro de los sacerdotes y religiosos, se exigen las siguientes obligaciones: *“amar a la patria, apoyar el liderazgo del Partido Comunista Chino, apoyar el sistema socialista, respetar la Constitución, las leyes, reglamentos y normas, practicar los valores fundamentales del socialismo, adherirse al principio de independencia y autogestión de la religión y adherirse a la política religiosa de China, manteniendo la unidad nacional, la unidad étnica, la armonía religiosa y la estabilidad social”* (art.3).

Estas medidas acentúan la **separación entre la iglesia patriótica y la clandestina**, produciendo la asfixia total en las actividades pastorales de esta última. Igualmente, las medidas del documento, que entrarán en vigor en el próximo mes de mayo, acentúan los aspectos más controvertidos **de los Acuerdos entre el Vaticano y el Partido Comunista Chino**. En concreto, quien decide al 100% la elección del clero y los obispos es el Gobierno Chino, al poner como requisito imprescindible el estar registrado en la mencionada base de datos que, por supuesto, puede impedir el gobierno.

Durante el encuentro del **Papa Francisco con el Cuerpo Diplomático**, manifestó que *“el acuerdo es de naturaleza esencialmente pastoral, y la Santa Sede confía en que el proceso ahora iniciado se puede llevar a cabo con un espíritu de respeto y confianza mutuos, contribuyendo así a la resolución de cuestiones de interés común”*. Sin embargo, China continúa con su propio proceso, independientemente de los acuerdos, algo que según el periodista **Wang Zhicheng** ha producido una nueva crisis en el “**Acuerdo Sino-Vaticano**”.

Son muchos los sacerdotes que reiteran que este documento, de alguna forma, pone en crisis los acuerdos pastorales previos, ya que coloca a los obispos como meros funcionarios del

Partido Comunista y acentúa la división/separación entre la **Iglesia Clandestina y la Patriótica**.

La libertad religiosa en China se encuentra al mismo nivel de reconocimiento que las libertades civiles. Es decir, no existen. Precisamente, la tendencia a los totalitarismos que está produciendo la pandemia y a la merma de los derechos democráticos, es lo que hizo decir al Papa Francisco, dirigiéndose al Cuerpo Diplomático, que era necesario *“vitalizar las democracias es un desafío en el momento histórico actual, que afecta directamente a todos los estados, ya sean pequeños o grandes, económicamente avanzados o en proceso de desarrollo”*.

La libertad religiosa es el mayor desafío con el que nos enfrentamos los creyentes en el siglo XXI.